



## H.XLI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.

### ACTA NÚMERO 74 SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

En la ciudad de Santa María del Oro, del Estado de Nayarit; siendo las 10:00 horas del día **19 de febrero del año 2021**, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, y 52 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; previa cita se reunieron en la Sala de Juntas del edificio administrativo, ubicado en la colonia "Los Pinitos" de esta ciudad; los ciudadanos Alcaldesa Municipal, Sindico y Regidores del Honorable XLI Ayuntamiento, con la finalidad de celebrar **Sesión Extraordinaria de Cabildo** bajo el siguiente;

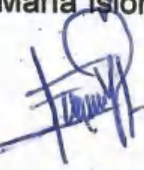
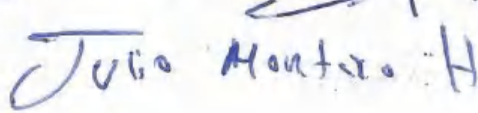
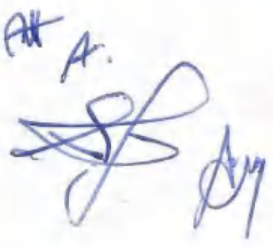
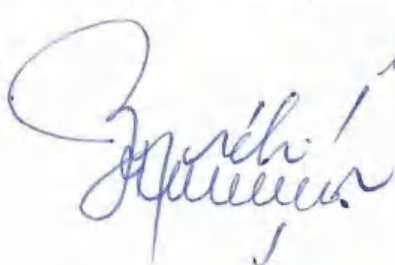
#### ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- II. INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- IV. ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN III, INCISO B; Y 65 FRACCIÓN V DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.
- V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

#### DESARROLLO DE LA SESIÓN

##### **PUNTO I.**

La Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal previo saludo de bienvenida al Honorable Cabildo, realiza el pase de lista correspondiente, estando presentes la mayoría de los integrantes del cabildo la Profa. Ana María Isiordia López - Presidente Municipal, Síndico y nueve regidores.

*Margarita Luéñez*   
*Julio Montero H*   
*Alc. A.*   


**PUNTO II.-**

Una vez comprobada la asistencia de la mayoría de los integrantes del Cabildo y teniendo quórum legal para tratar asuntos, la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, declara legalmente instalada la presente sesión a las 10:30 horas del día **19 de febrero del año 2021** y válidos los acuerdos que de la misma resulten.

**PUNTO III.-**

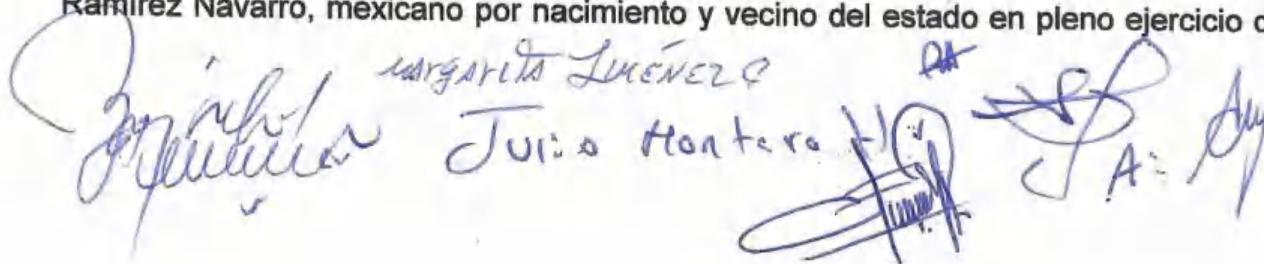
Para continuar con el orden del día la Profa. Ana María Isiordia López, Presidente Municipal de este H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit; somete a consideración del Honorable Cabildo por medio de votación económica el orden del día propuesto; y previo a las formalidades al punto I, II y III del orden del día, somete a consideración del Honorable Cabildo el punto número IV referente al **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN III, INCISO B; Y 65 FRACCIÓN V DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT;** estando por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por unanimidad.

**PUNTO IV.-**

Dando continuidad al desarrollo del orden del día la Profa. Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, realiza la presentación del punto denominado: **ANÁLISIS, DISCUSIÓN EN SU CASO APROBACIÓN DE LA PROPUESTA QUE PRESENTA LA PRESIDENTA MUNICIPAL, PARA OCUPAR EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 61, FRACCIÓN III, INCISO B; Y 65 FRACCIÓN V DE LA LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.-** Acto continuo da lectura a la siguiente:

**Exposición de Motivos**

Mediante Oficio de fecha 12 de febrero de 2021 me fue notificada la renuncia al cargo de Secretario del Ayuntamiento, por parte del Profesor Bernardo Muro Sánchez, con efectos a partir del 13 de febrero de 2021, por lo cual con base en las facultades que me otorga la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, específicamente en los artículos 61, fracción III, Inciso b, y 65, fracción V, es mi deber proponer a esta soberanía el nombramiento para ocupar el cargo de Secretario del Ayuntamiento, tomando como base el procedimiento administrativo establecido en la misma ley, al Profesor Rafael Ramírez Navarro, mexicano por nacimiento y vecino del estado en pleno ejercicio de

  
Margarita Luévora  
Julio Montero  
J. A. Ay



sus derechos políticos y civiles; mismo que acredita experiencia y conocimiento de los asuntos municipales y su manejo; además de contar con perfil profesional para ello adecuado para el encargo; además de no haber sido condenado por delito intencional que amerite pena corporal de más de un año de prisión en los últimos cinco años; demostrando un modo de vida honesto; posee la cualidad necesaria para el desempeño del cargo apegándose a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que rigen en el servicio público; y por ultimo demuestra no estar inhabilitado para ocupar cargo alguno en la administración pública federal, estatal, ni municipal.

Por lo anteriormente fundado y motivado me permito proponer a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento a favor del Profesor Rafael Ramírez Navarro; en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** Se tome la protesta de ley al cargo que se le ha designado.

**TERCERO.-** Se instruye a la Presidenta Municipal, para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Terminada la lectura de la proposición y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 230 y 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, 24 y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se solicita a los presentes levantar la mano para registrar su intervención para el **DEBATE EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR.**

**(No se registro participación, por lo anterior se considera suficientemente analizada y discutida la proposición.)**

Margarita Luján

Julio Montero H

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 231 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit, y 30 del Reglamento Interno de Cabildo y Trabajo en Comisiones del H. Ayuntamiento de Santa María del Oro, Nayarit; se somete a consideración de los integrantes del Honorable Cabildo por medio de votación económica, la propuesta presentada, **EN LO GENERAL Y EN PARTICULAR**, por lo cual se solicita a los presentes manifiesten el sentido de su votación, por la afirmativa 11 votos, 0 por la negativa y 0 abstenciones; siendo aprobado por mayoría.

Por lo que, una vez que fue suficientemente analizada y discutida la proposición presentada a este Honorable Cuadragésimo Primer Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit, se toman los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba el nombramiento de Secretario del Ayuntamiento a favor del Profesor Rafael Ramírez Navarro; en los términos propuestos.

**SEGUNDO.** Se tome la Protesta de Ley al cargo que se le ha designado.

**TERCERO.-** Se instruye a la Presidenta Municipal, para que realice la publicación de los acuerdos tomados, en la Gaceta Municipal órgano de difusión del H. XLI Ayuntamiento Constitucional de Santa María del Oro, Nayarit.

Acto seguido la profesora Ana María Isiordia López – Presidente Municipal, solicita a los presentes ponerse de pie para proceder a la toma de protesta.

"¿ PROFESOR RAFAEL RAMÍREZ NAVARRO, PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO, Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, DESEMPEÑANDO LEAL Y PATRIÓTICAMENTE EL CARGO DE SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO QUE EL PUEBLO LE HA CONFERIDO, MIRANDO EN TODO POR EL BIEN Y PROSPERIDAD DEL MUNICIPIO? "Y SI ASÍ NO LO HICIERE, QUE EL PUEBLO SE LO DEMANDE."

*Juro Mantener*  
*Margarita Luéñez*



**PUNTO V.-**

**CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

No habiendo otro asunto que tratar procedo efectuar la clausura de sesión, solicito a los presente ponerse de pie, siendo las **11:55 horas del día 19 de febrero del año dos mil veintiuno**, se dan por concluidos los trabajos de la presente sesión de cabildo.

H. XLI AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL ORO, NAYARIT.  
ALCALDESA MUNICIPAL

  
\_\_\_\_\_  
PROFA. ANA MARÍA ISIORDIA LÓPEZ

SÍNDICO MUNICIPAL

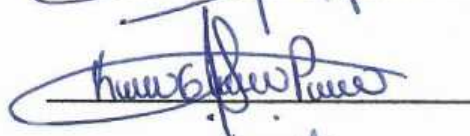
  
\_\_\_\_\_  
C. JULIO MONTERO HERNÁNDEZ

**REGIDORES:**

LIC. JOSÉ OCTAVIO ALTAMIRANO MARTÍNEZ

  
\_\_\_\_\_

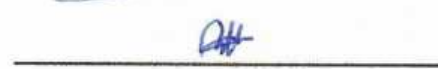
C. KAREN DEL ROCÍO GARCÍA PÉREZ

  
\_\_\_\_\_

C. PROFA. DEISY FABIOLA FLETES DELGADO

  
\_\_\_\_\_

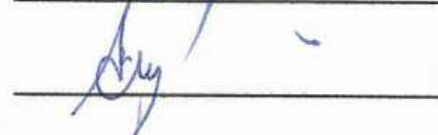
C. ROSALBA LÓPEZ OCHOA

  
\_\_\_\_\_

C. MARGARITA JIMÉNEZ CONTRERAS

  
\_\_\_\_\_

C. PROF. J. FÉLIX MURO FLORES

  
\_\_\_\_\_

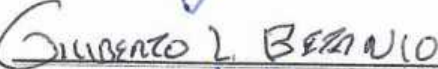
C. ARQ. RAMÓN ADRIÁN MEJÍA SORIA

  
\_\_\_\_\_

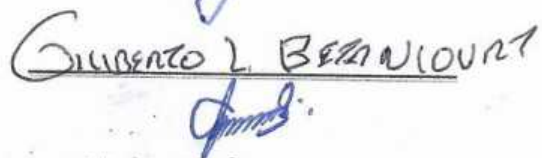
C. PROF. JOEL JIMÉNEZ MONTES

  
\_\_\_\_\_

C. PIO SÁNCHEZ ROBLES

  
\_\_\_\_\_

C. ING. GILBERTO LÓPEZ BETANCOURT

  
\_\_\_\_\_  
Gilberto L. Betancourt